

		<b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>		
		Fiscalía General de la República		DIRECCION DE ADQUISICIONES
DACI de la Fiscalía General de la Republica		Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL		
<b>ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS</b>				
<b>Lugar y Fecha:</b>		<b>Antiguo Cuscatlán 28 de Agosto del 2017</b>		<b>No.Orden:229/2017</b>
<b>RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</b>				<b>NIT</b>
JULIO NEFTALI CAÑAS ZELAYA				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:8901 FGR-Recursos del Fondo Especial de Dineros de Medidas Cautelares o de Extinción--ADQUISICION DE MATERIALES DE CARPINTERIA, FONTANERIA Y PINTURA.	-	-
3	Metro Cúbico	ARENA DE RIO. (54111)	\$13.80	\$41.40
3	Metro Cúbico	GRAVA N°1. (54111)	\$42.50	\$127.50
2	Pliego	LAMINA LISA DE 3 YARDAS N° 28, MARCA GALCASA. (54111)	\$6.35	\$12.70
6	Metro Cúbico	CASCAJO ROJO. (54111)	\$29.17	\$175.02
2	Unidad	ELECTROMALLA 10/10, MARCA AG. (54112)	\$12.82	\$25.64
100	Unidad	CLAVO DE ACERO DE 1 PULGADA, PROCEDENCIA COLOMBIA. (54112)	\$0.02	\$2.00
1	Unidad	LAMINA DE HIERRO DE 3/64 PULGADA, 2X1 METRO, MARCA AG. (54118)	\$18.50	\$18.50
1	Unidad	YT DE 3 PULGADAS, MARCA AMANCO. (54107)	\$2.20	\$2.20
-	-	<b>TOTAL.....</b>	-	\$404.96
<b>SON: cuatrocientos cuatro 96/100 dólares</b>				
OBSERVACION: LA FGR RETENDRA EN CONCEPTO DE ANTICIPO EL 1% SOBRE EL PRECIO DE BIENES Y SERVICIOS, POR LO QUE SE DEBERA TOMAR EN CUENTA AL MOMENTO DE FACTURAR. CREDITO 30 DIAS, TIEMPO DE ENTREGA 5 DIAS HABLES, GARANTIA 6 MESES POR DESPERFECTO DE FABRICA, FONDOS CONAB, PRECIOS INCLUYEN IVA.				
PARA LA ENTREGA COMUNICARSE CON EL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y APOYO LOGISTICO Y SE DESIGNA COMO ADMINISTRADOR A LA ING. ELSA DOLORES LOPEZ DE SANCHEZ, COORDINADOR DE OBRA CIVIL, AL TEL: 2593-7601				
LUGAR DE NOTIFICACIONES: CONDICION ESPECIAL PARA PAGO: SE ADJUNTA DECLARACION JURADA DE CUENTA UNICA, LA CUAL DEBERA PRESENTARSE JUNTO CON LA FACTURA Y ACTA DE RECEPCION A LA TESORERIA DE LA FGR, CASO CONTRARIO NO SE EMITIRA EL RESPECTIVO QUEDAN.				

**NOTA:** LA FGR APLICARA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR, LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LACAP